

Dos inéditos de Jorge Basadre

1

MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL PERÚ SOBRE EL PRÓXIMO PLEBISCITO DE TACNA Y ARICA¹

La Federación de Estudiantes expone las siguientes consideraciones ante el problema internacional del sur del Pacífico:

1° La guerra de 1879, fue provocada por la gula de salitre de la oligarquía chilena; y si bien la oligarquía peruana defendió sus particulares intereses al procurar, mediante una alianza defensiva que no se completó, detener la agresión inminente, defendió también la paz, la vida y los intereses de los habitantes de las regiones amenazadas y los legítimos derechos de fronteras del Perú. La culpabilidad de la oligarquía peruana, cuya escasa belicosidad se demuestra por el desarme en que la guerra encontró al Perú, reside **no solo** en su incapacidad para organizar, para dirigir, en su falta de abnegación.

2° Terminada la guerra, verdadera desgracia para América que ha detenido una solidaridad necesaria y la solución de urgentes problemas internos en Chile y el Perú, la reacción nacionalista en el pueblo peruano tuvo bases lógicas, naturales, justas. Posteriormente los industriales del patriotismo —algunos políticos, oligarcas, logreros— explotaron, desviaron este hondo y fervoroso sentimiento público. El más culpable por este pecado de inescrupulosidad y de arribismo es el actual gobernante del Perú.

3° El sentimiento reivindicacionista tuvo su principal sostén y su base más sólida y junta en la admirable resistencia que los nativos de Tacna y Arica ofrecieron a los halagos primero y luego a las violencias del conquistador; violencias sistemáticas y crueles que deben ser condenadas por todos aquellos espíritus que odian el imperialismo y que la Federación de Estudiantes condena una vez más.

4° El arbitraje aunque ofrecía la posibilidad de una solución, tuvo el defecto primordial de ser encomendado a un país esencialmente imperialista, cuya mayor intromisión en la vida de América del Sur constituye un peligro para ella. El imperialismo yankee, la mala defensa peruana, el desprestigio internacional del Perú son las causas conocidas de la derrota abrumadora de Leguía; no siendo imposible que haya además ocultas causas económicas.

5° El laudo significa una monstruosa complicitad con el imperialismo chileno y una ceguera absoluta ante el sentido primordialmente moral del problema; pero el Perú se ha visto obligado a aceptarlo. El plebiscito próximo a realizarse se halla en condiciones desventajosas para la auténtica población de Tacna y Arica, que está ligada al Perú. Significa, sin embargo, una posibilidad próxima y pacífica para solucionar el asunto; solución que solo puede producirse si triunfa la justicia. A ello se agrega la circunstancia trágica de que un nuevo desastre legal de

1 Edición del profesor Miguel Maticorena, del Comité Peruano de Ciencias Históricas, afiliado al CISH. Fuente: Archivo Histórico Domingo Angulo de la UNMSM.

la diplomacia peruana implicaría la angustiada amenaza de una guerra fratricida condenable en principio y de que una solución próxima es necesaria, tanto para que no se consuma el avieso propósito de chilenización de Tacna y Arica como para que se puedan enfocar plenamente los urgentes problemas sociales del Perú y de América.

6º Por esto la Federación de Estudiantes expresa su deseo vehemente de que el plebiscito próximo dé por resultado el triunfo de la auténtica población de Tacna y Arica y envía un mensaje de aliento y simpatía a los tacneños y ariqueños que se preparan a realizar un nuevo sacrificio procurando obtener ese difícil triunfo.

7º La Federación de Estudiantes expresa su convicción de que los sectores del pueblo y de la juventud chilenas que propician la política de violencias contra la población de Tacna y Arica, actúan engañados y sugestionados; y envía un caluroso recuerdo de admiración y de gratitud a la minoría que encabezada por Carlos Vicuña Fuentes y Juan Enrique Lagarrigue sostiene el punto de vista justo sobre el problema internacional, desafiando las represalias de las clases conservadoras que forjaron en 1920, el martirio de Domingo Gómez Rojas, maravilloso exponente de juventud y rebeldía.

8º La Federación de Estudiantes se dirigirá a las juventudes de América exponiéndoles estas declaraciones que concretan su credo internacionalista y pacifista a la vez que nacionalista y exponiéndoles la grave preocupación con que contempla este problema que esconde un principio de justicia humana ante el dolor de los oprimidos y no un vulgar pleito de fronteras y por las posibles proyecciones desastrosas que pueden desarrollarse acá.

9º La Federación de Estudiantes se dirigirá a la Asociación de Ingeniería exponiéndole estos puntos de vista y expresándole el agrado con que ha recibido sus declaraciones de que las conclusiones del meeting próximo son tan solo el aliento a los irredentos que van a votar en el plebiscito y la nopolítica.

Lima, julio 19 de 1925

Jorge Basadre ((firma))

[Al archivo, 5 de agosto de 1925. Castillo* ((firma))]

* El apellido Castillo es el de Luciano Castillo, líder socialista.

Manifiesto de la Federación de Estudiantes del Perú sobre el próximo Plebiscito de Tarma y Arica, Lima 19 Julio 1925.

La Federación de Estudiantes expone las siguientes consideraciones ante el problema internacional del Sur del Pacífico:

1ª La guerra de 1879, fue provocada por la gula de salitre de la oligarquía chilena; y al bien la oligarquía peruana defendió sus particulares intereses al procurar mediante una alianza defensiva que no se completó, evitar la agresión inminente, defendió también la paz, la vida y los intereses de los habitantes de las regiones amenazadas y los legítimos derechos de fronteras del Perú. La culpabilidad de la oligarquía peruana, cuya torpeza y cobardía se demuestra por el desastre en que la guerra encontró al Perú, reside en su incapacidad para organizar, para dirigir, en su falta de abnegación.

2ª Terminada la guerra, verdadera desgracia para América que ha detenido una solidaridad necesaria y la solución de sus urgentes problemas internos en Chile y el Perú, la reacción nacionalista en el Perú, sobre bases lógicas, naturales, justas e históricamente legítimas, instituirá del industrialismo algunos políticos, oligarcas, explotadores explotaron, hondo y ferrozoso sentimiento público. En sus culpables por este pecado de irresponsabilidad y de arrisarse en el actual gobernante del Perú.

3ª El sentimiento reivindicacionista tuvo su principal origen y su base más sólida y justa en la admirable resistencia que los nativos de Tarma y Arica ofrecieron a los halagos primero y luego a las violencias del conquistador; violencias sistemáticas y crueles que debieron ser castigadas por todos aquellos espíritus que odian esta imperio y que la Federación de Estudiantes condena una vez más.

4ª El arbitraje impuesto a la posibilidad de una solución, tuvo el defecto primordial de ser encomendado a un país encarnación imperialista, cuya mayor intervención en la vida de América del Sur constituyó un peligro para

5ª El imperialismo yankee, la mala influencia peruana, el prestigio internacional del Perú son los causas conocidas de la derrota adversadora de Leguía; no es imposible que haya además causas ocultas desconocidas.

6ª El laudo significa una monstruosa desigualdad con el imperialismo chileno y una segura abyección ante el sentido primordialmente moral del problema; pero si Perú se ha visto obligado a aceptarlo, el plebiscito próximo a realizarse se halla en condiciones desfavorables para la auténtica población de Tarma y Arica, que está ligada al Perú. Significa, sin embargo, una posibilidad próxima y pacífica para solucionar el asunto; solución que solo puede producirse al triunfo de la justicia. A ello se agrega la circunstancia trágica de que un nuevo debate legal de la diplomacia peruana implicaría la angustiosa amenaza de una guerra y de que una solución próxima es necesaria, tanto para que no se consuma el acto propiamente de chilencización de Tarma y Arica como para que se puedan enfocar plenamente los urgentes problemas sociales del Perú y de América.

7ª Por esto la Federación de Estudiantes expresa su deseo vehemente de que el plebiscito próximo se por resultado el triunfo de la auténtica población de Tarma y Arica y envíe un mensaje de aliento y estímulo a los tarmas y aricanos que se preparan a realizar un nuevo sacrificio procurando obtener el triunfo de la justicia.

8ª La Federación de Estudiantes expresa en su adhesión de que los sectores del pueblo y de la juventud chilena por propicia la política de violencias contra la población de Tarma y Arica, estas exigencias y sugerencias y envía un caluroso recuerdo de admiración y de gratitud a la ciudad que encabezada por Carlos Vicuña Fuentes y Juan Enrique Lagarrigue sostiene al punto de vista justo sobre el problema internacional, denuncian las regresiones de las clases conservadoras que se vieron en 1920 el martirio de Domingo Rivas Rojas, martirio expone de juveniles y rebeldía.

9ª La Federación de Estudiantes se dirigirá a las direcciones de América exponiendo estas declaraciones que concretan un credo racionalista y pacifista a la vez que nacionalista y exponiéndoles la grave preocupación con que contempla este problema que encierra un principio de justicia humana que el dolor de los yernos aricanos y no un vulgar pleito de fronteras.

10ª La Federación de Estudiantes se dirigirá a la Asociación de Ingenieros exponiendo desde estos puntos de vista y expresándole al grado con que ha recibido sus declaraciones de que las conclusiones del meeting próximo son tan solo el alioteo a las irredentistas que van a votar en el plebiscito y la hostilidad.

El archivo
5 de agosto de 1925
Castaño

Lima, Julio 19 de 1925
Jorge Bussaba

Señor Rector:

En el Cuzco y en Julio de 1548, es decir, antes de iniciarse las gestiones ante el Rey y el Papa para la creación de la Universidad de Lima, los dominicos, haciendo uso de las facultades de su orden y bajo el influjo y decisión de Fray Tomás de San Martín, acordaron iniciar lo que se le llamó Estudio General, en los claustros de Santo Domingo en Lima. Este Estudio General llegó a funcionar con carácter particular:

El 23 de Enero de 1550, el Cabildo de Lima, el Pacificador don Pedro de la Gasca y la Real Audiencia dieron instrucciones a sus procuradores, el Capitán Jerónimo de Aliaga y el Mtro. Fray Tomás de San Martín, Provincial de los frailes dominicos, para que solicitaran del emperador la fundación de la Universidad. Fray Tomás de San Martín y el Capitán Jerónimo de Aliaga se ambarcaron para España, pero Fray Tomás de San Martín viajó solo a Alemania para encontrar al emperador Carlos V, pues no pudo acompañarlo el Capitán Aliaga, por haberse enfermado.

La Real Cédula estableciendo la Universidad de Lima «con los privilegios, franquezas y excepciones que tiene y goza el Estudio de dicha ciudad de Salamanca» fue dada por Carlos V el 12 de Mayo de 1551 en la ciudad de Valladolid.

El Sumo Pontífice Pío V confirmó esta cédula el 25 de Junio de 1571.

En cuanto al comienzo del funcionamiento oficial de la Universidad de Lima, no han quedado documentos auténticos. Se sabe que fue anterior al regreso de Fray Tomás de San Martín a Lima, realizado a principios de 1554. Así lo comprueba Meléndez en «Tesoros Verdaderos de las Indias», tomo I, Lib. II, cap. X, pág. 181 (Roma, 1681): «Como su permanencia en la Corte (se refiere a la de Fray Tomás de San Martín) viniese prolongándose más allá de lo que él calculara, para no defraudar en sus justos anhelos a la Ciudad de los Reyes, ni privarla con su demora de los frutos que se prometieran sus vecinos de la nueva institución, determinó remitir a su Cabildo, la cédula y reales despachos que para ella había obtenido, y es así cómo el Estudio pudo fundarse antes de que el Mtro. San Martín tornara a esta ciudad».

La Universidad de México puede considerarse como menos antigua que la de Lima:

1°.- Porque su cédula de fundación es de fecha 21 de Setiembre de 1551, mientras que la de Lima es de 12 de Mayo de 1551.

2°.- Porque la confirmación papal para la Universidad de Lima es de 25 de Junio de 1571, mientras que la confirmación papal para la Universidad de México es de 1595. *Es de notar que las Universidades no podían erigirse sino con autorización de la Santa Sede.*

3°.- Porque si bien algunos investigadores mexicanos han afirmado que *el funcionamiento* de la Universidad de México fue anterior, pues se inició en enero de 1553, a ello cabe responder: a) que los dominicos habían iniciado con carácter particular su Estudio General en Lima antes de 1550; y b) que el establecimiento oficial de la Universidad de Lima fue anterior al regreso de Fray Tomás de San Martín, cuya fecha se ignora, constando sólo que a principios de 1554 ya estaba en esta ciudad.

Salvo mejor parecer,

Jorge Basadre ((firma))

Lima, 16 de diciembre de 1937

* Fuente: Archivo Histórico Domingo Angulo. Centro Cultural UNMSM. Edición de Lenin Abad.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
BIBLIOTECA

Apartado No. 428
Lima, Peru

Señor Rector:

En el Cuzco y en Julio de 1548, es decir, antes de iniciarse las gestiones ante el Rey y el Papa para la creación de la Universidad de Lima, los dominicos, haciendo uso de las facultades de su orden y bajo el influjo y decisión de Fray Tomás de San Martín, acordaron iniciar lo que se llamó Estudio General, en los ausustros de Santo Domingo en Lima. Este Estudio General llegó a funcionar con carácter particular.

El 27 de Enero de 1550, el Cabildo de Lima, el Pacificador don Pedro de la Gasca y la Real Audiencia dieron instrucciones a sus procuradores, el Capitán Jerónimo de Aliaga y el Mtro. Fray Tomás de San Martín, Provincial de los frailes dominicos, para que solicitaran del emperador la fundación de la Universidad. Fray Tomás de San Martín y el Capitán Jerónimo de Aliaga se embarcaron para España, pero Fray Tomás de San Martín viajó solo a Alemania para encontrar al emperador Carlos V, pues no pudo acompañarlo el Capitán Aliaga, por haberse enfermado.

La Real Cédula estableciendo la Universidad de Lima "con los privilegios, franquizas y excepciones que tiene y goza el Estudio de dicha ciudad de Salamanca" fue dada por Carlos V el 12 de Mayo de 1551 en la ciudad de Valladolid.

El Su... Cédula el 25 de Junio de 1571.

En cu... la Universidad de Li... que fue anterior al... realizado a princip... Verdaderos de las I... 1561) i "Como su pe... de San Martín) vino... para no defraudar e... priverla con su des... la nueva instituci... reales despachos q... pudo fundarse ante

La... antigua que la de

1o.- Porque su céd... 1561, mientr

2o.- Porque la céd... 25 de Junio... Universidad... dadas no po...



-2-

Apartado No.
Lima, Peru

3o.- Porque sé bien algunos investigadores mexicanos han afirmado que el funcionamiento de la Universidad de México fue anterior, pues se inició en Enero de 1568, a ello cabe responder: a) que los dominicos habían iniciado con carácter particular su Estudio General en Lima antes de 1550; y b) que el establecimiento oficial de la Universidad de Lima fue anterior al regreso de Fray Tomás de San Martín, cuya fecha se ignora, constando sólo que a principios de 1554 ya estaba en esta ciudad.

Salvo mejor parecer,

Mano: J. M. S. S.

LIMA, 16 de Diciembre de 1937.